

Agregue la Cobertura de Seguro para Accidentes a Su Plan de Seguro Médico

CHUBB® Benefits



Los Beneficios de Dinero en Efectivo se Pagan de Forma Adicional a Cualquier Otra Cobertura que Tenga

Usted se esfuerza para mantenerse activo y saludable, pero los accidentes ocurren a diario, incluso aquellos relacionados con las actividades deportivas. Una lesión que lastima su brazo o pierna también puede afectar sus finanzas. En esos casos, el Seguro para Accidentes de Chubb puede ayudar.

El Seguro para Accidentes de Chubb le paga beneficios en efectivo directamente a usted, sin importar cualquier otra cobertura que tenga. Los beneficios están pensados para suplir las falencias del plan de salud para gastos de su propio bolsillo, como deducibles, copagos y coaseguro. Permita que el Seguro para Accidentes de Chubb se encargue de sus facturas, para que usted se pueda encargar de sí mismo y de su familia.

\$7,500

Costo promedio de una fractura de pierna¹

60%

de los estadounidenses no pueden cubrir un gasto imprevisto de \$1,000.²

42 millones

de visitas a la sala de emergencias todos los años se deben a lesiones.³

Para CDPAP Personal Assistants



YOUR LIFE
YOUR CARE
YOUR PEOPLE



Si bien todos los días pasan cosas buenas, lamentablemente también ocurren accidentes. Cuando ocurren, lo podemos ayudar a protegerse.

Seguro para Accidentes

Cuando Más Lo Necesite

El Seguro para Accidentes de Chubb brinda cobertura si sufre una lesión por accidente y necesita tratamiento, ya sea que vaya a un consultorio médico, un centro de cuidados de urgencia, una sala de emergencias o utilice los servicios de telemedicina. No hay restricciones sobre cómo se puede utilizar su dinero.

Los Beneficios del Seguro para Accidentes Incluyen

Beneficio por Lesiones derivadas de Actividades Deportivas

Los deportes pueden resultar en lesiones y gastos inesperados. Aumentaremos su beneficio un 25%, hasta \$1,000 por persona, por año, por lesiones que deriven de su participación en deportes organizados.

Paquete de Rehabilitación

Le pagamos beneficios en efectivo por admisión e internación diaria. Incluso pagaremos beneficios en efectivo para realizar el tratamiento, que incluye la fisioterapia, la terapia ocupacional y la terapia del habla.

Cómo Funciona y se Paga el Seguro para Accidentes de Chubb

El Seguro para Accidentes de Chubb ayuda a pagar los costos imprevistos de una lesión por accidente. Si su hijo se fractura una pierna en la práctica de fútbol, los beneficios se pagarían de la siguiente manera:

El Beneficio por Lesiones derivadas de la Actividad Deportiva incrementa el pago del beneficio total en \$819

Ambulancia	\$	200
Visita a la Sala de Emergencias	\$	100
Radiografías	\$	75
Fractura	\$	2,400
Muletas	\$	100
Fisioterapia	\$	300
Visitas de Seguimiento	\$	100
Subtotal	\$	3,275
Beneficio por Lesiones de la Actividad Deportiva PLUS	\$	819
Pago Total		\$4,094

Este ejemplo es solo para fines ilustrativos y no debe compararse con un reclamo real. El hecho de que una lesión esté cubierta depende de las circunstancias de la pérdida. Consulte el certificado de seguro para obtener información sobre los términos y condiciones.

Tabla de Beneficios: Cobertura las 24 Horas

Atención Inicial

Ambulancia	
<i>Terrestre</i>	\$200
<i>Aérea</i>	\$800
Sala de emergencias	\$100
Consulta médica inicial en el consultorio	\$100
Cuidados de Urgencia	\$150
Emergencia Odontológica	
<i>Corona</i>	\$200
<i>Extracción</i>	\$60
<i>Prótesis dentales</i>	\$200
<i>Implantes</i>	\$200

Hospital y Rehabilitación

Admisión en Hospital	\$1,000
Admisión a la unidad de cuidados intensivos	\$3,000
Admisión a Rehabilitación	\$1,000
Internación en Hospital	\$250
<i>Por día, hasta 365 días</i>	
Internación en una Unidad de Cuidados Intensivos	\$500
<i>Por día, hasta 30 días</i>	
Internación de Rehabilitación	\$150
<i>Por día, hasta 30 días</i>	

Tratamiento y Cuidado de Seguimiento

Sangre, Plasma, Plaquetas	\$100
Atención Quiropráctica	\$30
<i>Por visita, hasta 3 visitas por accidente; 6 visitas por año</i>	
Tratamiento de Seguimiento	\$25
<i>Por visita, hasta 4 visitas</i>	
Cirugía por Hernia de Disco	\$400
Cirugía de Cartilago de Rodilla (Desgarro)	\$400
Desgarro de Cartilago de Rodilla - Exploratorio	
Beneficio de Cirugía Exploratoria	\$200
Alojamiento	\$100
<i>Para tratamiento a 100 millas o más de distancia; por noche, hasta 30 noches</i>	
Examen de Diagnóstico Mayor (TC, IRM, etc.)	\$150
Beneficio de Equipos y Aparatos Médicos	\$100
Fisioterapia, Terapia Ocupacional o	
Terapia del Habla	\$30
<i>Por visita, hasta 10 visitas</i>	
Aparatos Prostéticos	
<i>Un dispositivo protésico o extremidad artificial</i>	\$500
<i>Más de un dispositivo o extremidad artificial</i>	\$1,000
Cirugía	
Abdominal, Craneal y Torácica	\$750
Cirugía de Tendón, Ligamento	
o Manguito Rotador	
<i>Uno</i>	\$400
<i>Dos o más</i>	\$600
<i>Cirugía Artroscópica Exploratoria</i>	
sin Restauración	\$200
Transporte	\$300
<i>Para el tratamiento y la Internación en un Hospital a 100 millas o más de distancia; por viaje, hasta tres viajes</i>	
X-Radiografías	\$75

Lesiones

Quemaduras	
<i>De 2.º y 3.º Grado, hasta</i>	\$20,000
Coma	\$10,000
Dislocaciones, <i>hasta</i>	\$5,400
Lesión Ocular	\$250
Fracturas, <i>hasta</i>	\$8,000
Laceraciones	\$50-\$400
Pérdida de Manos, Pies o Vista, <i>hasta</i>	\$50,000

Lesiones

Pérdida de Dedos de las Manos o de los Pies, <i>hasta</i>	\$500
Parálisis	
<i>Dos extremidades</i>	\$5,000
<i>Cuatro extremidades</i>	\$10,000
Herida de Punción	\$50
Traumatismo Craneoencefálico	\$200

Beneficios Adicionales

Muerte Accidental

<i>Empleado</i>	\$50,000
<i>Cónyuge</i>	\$25,000
<i>Hijo</i>	\$12,500
<i>Transporte común</i>	2x

Beneficio por Lesiones derivadas de Actividades Deportivas

*Aumenta el beneficio total en un 25% cuando el accidente ocurre por participar en deportes organizados.
Hasta \$1,000 por persona por año*

Los beneficios se pagan una vez por accidente, a menos que se indique lo contrario. Los beneficios pueden variar según el estado.



Usted hace todo lo posible para mantener a su familia segura, pero los accidentes suceden, y cuando ocurren, es bueno saber que Chubb lo tiene cubierto.

Características

Emisión Garantizada

No es necesario presentar una historia clínica para que la cobertura se emita.

Renovación Condicional

La cobertura se renueva automáticamente, siempre que el asegurado sea un empleado elegible, se paguen las primas de manera oportuna y la Póliza esté vigente.

Portátil

Puede mantener la cobertura si cambia de trabajo o se jubila mientras la Póliza esté vigente. Una vez transferida, la cobertura no se puede cancelar, siempre que la Póliza siga vigente y las primas se paguen de manera oportuna. No podrá transferir la cobertura mientras sea empleado activo de PPL.

Cobertura Familiar

Puede asegurarse a usted, a su cónyuge y a sus hijos. Sus hijos y nietos dependientes pueden estar incluidos hasta que cumplan 26 años.

Compatible con la Cuenta de Ahorros para Gastos Médicos (HSA)

Puede tener esta cobertura aunque tenga una Cuenta de Ahorros para Gastos Médicos.

Elegibilidad Inicial Empleado

- Empleado activo y trabajando
- 18 años en adelante

Cónyuge

- 18 años en adelante
- Incluye parejas de hecho o de unión civil

Hijos y nietos dependientes

- Entre 0 y 26 años
- No se requiere que sean estudiantes

Exclusiones y Limitaciones

Este es un Seguro para Accidentes Solamente. No se pagarán beneficios por los servicios brindados por un familiar Directo de la Persona Cubierta.

No se pagarán beneficios por Lesiones causadas o que ocurran como resultado de que una Persona Cubierta:

- Esté intoxicada o bajo la influencia del alcohol o de cualquier narcótico u otro medicamento recetado, a menos que se tome por prescripción médica y de acuerdo con las indicaciones del Médico (el término "intoxicado" hace referencia al nivel de alcohol en sangre mínimo necesario para que se considere que conduce un automóvil bajo la influencia del alcohol en la jurisdicción donde ocurrió el accidente);
 - Participe en una actividad ilegal o intente cometer o cometa un delito grave ("delito grave", según se define en la ley de la jurisdicción en la que se lleva a cabo la actividad);
 - Cometa o intente cometer suicidio o se lesione a sí misma.
 - Obtenga tratamiento dental, salvo que dicho cuidado o tratamiento sea a causa de una Lesión a dientes saludables naturales dentro de los sesenta (60) días de un Accidente Cubierto;
 - Esté expuesta a una guerra o cualquier acto de guerra, declarada o no, o preste servicio en cualquiera de las fuerzas armadas o en alguna de sus unidades auxiliares;
 - Participe en algún concurso organizado que involucrara el uso de cualquier tipo de vehículo motorizado. El Beneficio por lesiones derivadas de actividades deportivas no forma parte de estas exclusiones.
- Tampoco se pagarán beneficios por enfermedades o infecciones, incluidas las condiciones físicas o mentales, que no hayan sido causadas únicamente por un Accidente Cubierto o que no hayan sido consecuencia directa de este.

1. www.healthcare.gov; consultado en septiembre de 2019

2. www.bankrate.com; consultado en septiembre de 2019

3. www.cdc.gov/nchs; consultado en septiembre de 2019

Este es un complemento al seguro de salud y no un sustituto para la cobertura de un Seguro Médico Mayor ni cualquier otra cobertura mínima esencial.

Este documento brinda una breve descripción del Formulario N.º C70701 (o las versiones estatales correspondientes). Consulte el certificado de seguro para obtener detalles específicos sobre los beneficios, las exclusiones y las limitaciones.

Chubb es el nombre de mercadeo utilizado en referencia a las subsidiarias de seguro y servicios relacionados de Chubb Limited. Este producto de seguro está respaldado por ACE Property & Casualty Insurance Company, Filadelfia, PA.

www.chubbworkplacebenefits.com

CHUBB® Benefits